BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > lunes 11 de abril de 2022

de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin pequicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Para mayores informes consultar al martillero al celular 01151462093 o en la web http://subastas.scba.gov.ar e incluso a través del expediente. La Matanza, abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 12

ROBERTO MÁXIMO MARTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Depto. Judicial La Plata, hace saber por 3 días en los autos "Comité de Administración Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Celulosa Carhué S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Exp. 30977, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 100% del inmueble ubicado en cuartel III, Ruta Provincial 60 y acceso a Ruta 33 de la localidad de Carhué, pdo. de Adolfo Alsina, pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Parc. 71 C, Matrícula Nº 11.543 (001). Ocupado por el Sr. Raúl René Kissner, DNI 17360671 y/o cualquier otro tercero careciendo estos de título legítimo para ejercer dicha ocupación, entregándose libre de ocupantes en la oportunidad prevista por el Art. 588 C.P.C.C. Base de \$46.482.624.- seña 10%, comisión 3% c/parte más 10% aportes, timbrado boleto 1,2% INICIANDO LA PUJA EL DÍA 10/06/2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 28/06/2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 03/06/2022 de 17 a 18 hs., 04/06/2022 de 11 a 12 hs. y 05/06/2022 de 9 a 10 hs. link video: https://youtu.be/2IQoOZ-XHUc. Depósito en garantía 5% de la base, equivalente a la suma de \$2.324.132.-, a depositar en cuenta Nº 2050-027-936336/4, CBU 0140114727205093633642 del Banco de la Pcia. de Bs. As., suc. La Plata, con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. El acta de adjudicación, se establece para el 13/07/2022 a las 10 hs., a la cual deberá comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. El depósito en garantía, quedara como pago a cuenta para aquel que resulte adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 10% del precio de compra en concepto de seña, el 3% en concepto de honorarios del martillero, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales, y abonar el 1,2% del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. El saldo de precio deberá ser depositado/en cta. de autos al 5to día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Está permitida la compra en comisión, encontrándose prohibida la cesión del acta de adjudicación. Deudas Arba al 8/4/2015 \$318.376.70, Municipal al 18/3/2015: \$15.490,19. La Plata, 6 de abril de 2022. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

abr. 11 v. abr. 13

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Uriarte Hnos y Zugasti S.C.A. s/Pedido de Quiebra", Exp. 83.891, subastará electrónicamente una fracción de campo Pdo. Cnel. Pringles, frente Estación Stegman, Sup. 1 Ha. 5 As. 58 Cas. N.C.: Ciirc. VIII, Parcela 536-c, Partida 10459, mat. 34. Precio de reserva \$50.000. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 À LAS 11 HS. Exhibición 12 de abril de 2022 de 11 a 12 hs. Depósito en garantía \$2.500. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dícho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos Nº 6206-7269540, CBU 0140437527620672695404, CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10 % a depositar en la cuenta de autos dentro de los cinco días de finalizada la subasta. Comisión 5 % IVA, más adicional, una vez finalizada la subasta. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobada la subasta, descontando el depósito de garantía. Audiencia de adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 15 de junio de 2022, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, seña, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güernes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel.: 0291-4552814. Desocupado. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel.: 0291-156421622. Bahía Blanca. Fdo.: Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 19

AEDICTOS

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a TOBIAS NICOLAS TOLOZA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa Nº ME-2204-2019-7252, "Toloza Tobias Ivan s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Tobias Ivan Toloza bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos,